A C U E R D O

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL, AMPLIAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN, Y CONTEMPLAR PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS EN SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, DESTINADAS AL BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PRESENTADO Y LEÍDO POR EL **DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. PROSECRETARIA

FIDEL MOGOLLÓN
DIPUTADO DTTO. 15

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
10 JUL 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRAMITE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPUETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL, AMPLIAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN, Y CONTEMPLAR PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS EN SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, DESTINADAS AL BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEDEJA MEDI`NA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

Compañeras diputadas,

Compañeros diputados,

Pueblo de Baja California.

El que suscribe **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ,** en mi carácter de Diputado de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO** mismo que sustento en la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Baja California, miles de animales domésticos (principalmente perros y gatos) se encuentran en situación de abandono, sin acceso a alimento, atención veterinaria o resguardo, lo que no solo implica una grave omisión en materia de bienestar animal, sino que también representa riesgos para la salud pública, la seguridad vial y la convivencia comunitaria.

Es importante reconocer la valiosa labor que ha impulsado la Gobernadora del Estado en esta materia, como lo demuestra la creación del Santuario Animal "Mily" en Mexicali, un espacio dedicado al rescate y atención de animales en situación vulnerable. Asimismo, se proyecta extender este tipo de espacios a otros municipios de la entidad, lo que sin duda será un avance significativo para el bienestar animal.

Sin embargo, para que estas iniciativas puedan consolidarse y replicarse efectivamente, es indispensable que las autoridades municipales y estatales asuman una corresponsabilidad real, fortaleciendo las políticas públicas, asignando recursos y promoviendo acciones coordinadas.

La Ley de Protección a los Animales Domésticos para el Estado de Baja California reconoce a los animales como seres sintientes y establece que toda persona tiene el deber de brindarles un trato digno. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general han señalado una persistente falta de atención oportuna ante casos de maltrato y abandono, así como la carencia de políticas públicas sostenidas que garanticen campañas de esterilización, vacunación, adopción responsable y la operación de centros de atención animal.

Si bien existen acciones aisladas por parte de los ayuntamientos, estas no siempre están respaldadas por partidas presupuestales específicas en sus leyes de ingresos o egresos, lo cual impide una atención estructurada y continua del problema. Por ejemplo, en municipios de otras entidades federativas, como Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, se han asignado presupuestos significativos para programas de bienestar animal, incluyendo campañas de esterilización y atención médica, lo que representa una buena práctica a seguir para fortalecer la política pública en esta materia.

El Estado, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROPAEBC) y la Secretaría de Salud, ha impulsado diversas acciones en coordinación con asociaciones civiles. Sin embargo, es indispensable que los gobiernos municipales se sumen de manera plena y objetiva, asumiendo su corresponsabilidad en la materia y estableciendo políticas públicas sostenibles.

Por lo anterior, y en congruencia con el principio de protección integral de los animales, se considera urgente hacer un llamado institucional a las autoridades estatales y municipales para reforzar la atención al maltrato animal, ampliar las campañas de control poblacional ético y contemplar, en la planeación presupuestal del siguiente ejercicio fiscal, recursos específicos que garanticen la implementación de estas acciones.

Por esta razón, se solicita a esta Honorable asamblea se **dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión**, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. – LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA C. MONICA VEGA AGUIRRE, **TITULAR DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, **REFUERCE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE MALTRATO Y ABANDONO DE ANIMALES DOMÉSTICOS**, Y SE PROMUEVA LA **PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PERIÓDICA Y PÚBLICA** SOBRE LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL.

SEGUNDO. - LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. JOSE ADRIAN MEDINA AMARILLAS, **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, **FORTALEZCA Y AMPLÍE LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN, ADOPCIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS**, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD Y MAYOR IMPACTO EN LA POBLACIÓN ANIMAL.

TERCERO. - LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.,** AL C. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.,** A LA C. CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ,

FIDEL MOGOLLÓN
DIPUTADO DTTO. 15

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., AL C. ROMAN COTA MUÑOZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.,** A LA C. ROCIO ADAME MUÑOZ, **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMEINTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.,** A LA C. MIRIAM CANO NÚÑEZ, **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN, B.C. Y** AL C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, B.C.,** PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU AUTONOMÍA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSIDEREN LA INCLUSIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS EN SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DESTINADAS A:

I. LA CONSOLIDACIÓN O CREACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN ANIMAL;
II. LA EXPANSIÓN, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y ADOPCIÓN RESPONSABLE;
III. EL EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION JORGE RAMOS HERNANDEZ, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ,** POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL, AMPLIAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN, Y CONTEMPLAR PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS EN SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, DESTINADAS AL BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025.